

MENORCA Y LA PREAUTONOMIA



Don Manuel Clavero Arévalo, Ministro para las Regiones, visita Menorca (octubre de 1977).

(Viene de la pág. 19)

Consejo Insular de Menorca en la Ley Municipal; el reconocimiento de los Consejos Insulares en la propia Constitución —lo que les da perennidad y realidad— pues el texto que previsiblemente va a aprobarse no dice “se podrán crear”, como han dicho tantas otras leyes, sino que establece su creación con carácter imperativo. Se ha conseguido que el Real Decreto que establece la preautonomía reconozca la posibilidad de trasposos de competencias estatales y, en definitiva, prácticamente la totalidad de lo que en su día aprobó la Asamblea Autónoma de Menorca para esta primera época y presentó al Ministro señor Clavero en su visita a nuestra isla. El texto asumido por la Asamblea solicitaba, entre otros puntos, los siguientes:

“1. Urgir del Gobierno, a través de la Asamblea de Parlamentarios de las Islas Baleares, un Régimen preautonómico provisional, para nuestra región que contemple los siguientes puntos:

A) Supresión de la actual Diputación Provincial y subsiguiente creación de los Consells Generals de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera, así como el Gran i General Consell de les Illes Balears, como órgano coordinador de los intereses interinsulares o regionales.

B) Dichos organismos insulares asumirán, en cada territorio insular, las competencias que la legislación vigente otorgue a las Diputaciones Provinciales; asumiendo el Gran i General Consell las competencias que oportunamente le deleguen los Consells Generals Insulars, así como la representación de la región balear.

C) El Consell General de Menorca provisional estará formado por los partidos políticos en la proporción del resultado de las elecciones del 15 de junio.

D) El régimen preautonómico provisional establecerá la cooficialidad de la lengua catalana que se habla en las islas.

2. Urgir del Gobierno, a través de la Asamblea de Parlamentarios, la promulgación de una Ley Electoral municipal para que, tras las subsiguientes elecciones, pueda irse a la constitución de los Consells Generals de Mallorca, Menorca e Ibiza-Formentera por elección democrática...”

Así pues, sin duda alguna, entre el Real Decreto Ley publicado hoy en el BOE y la Ley Municipal elaborada en las Cortes se llenarán totalmente las peticiones de la



Representación menorquina en la Diada Autònomic celebrada en Palma el 29 de octubre de 1977.

Asamblea. Lo único que no se pone en práctica es la cooficialidad de la lengua catalana, pero justo es reconocer que el preámbulo del Real Decreto prevé la cooficialidad para el régimen autonómico definitivo.

Lo más importante de la preautonomía es que será el camino para el planteamiento y consecución de la autonomía, por tanto es necesaria, en esta etapa, la colaboración de todas las fuerzas políticas, a fin de lograr un Estatuto que sea el marco en el que puedan desarrollarse y convivir todas las ideologías. Esto se ha conseguido a nivel nacional con la Constitución, a través de una política de diálogo y consenso, y creemos que, de cara a nuestra autonomía, es necesario proseguir la política de colaboración practicada en la Asamblea Autónoma, porque si queremos que la autonomía sea viable y dé frutos, tiene que ser no la autonomía de un partido, sino la autonomía de todos los menorquines.

Menorca entera y, en particular, sus organizaciones políticas, tienen ante sí, a partir de ahora, un reto: planear un futu-

ro con ilusión y sin renunciar de entrada a cosa alguna, pero también con realismo y prudencia, teniendo en cuenta nuestras fuerzas y nuestras posibilidades, como muy bien decía Miguel Hernández en una entrevista publicada en este mismo periódico.

Pedir lo imposible es una política que han practicado siempre los partidos sin ninguna posibilidad de gobernar, porque significa un desgaste para quienes gobiernan y a nada compromete a los que la practican, pues jamás se verán ante la posibilidad de aplicarla. Pero todo partido con posibilidades de gobernar, ahora o en el futuro, ha de tener sentido de la responsabilidad y adquirir sólo los compromisos que pueda realizar. Un autor decía, hace poco, que la civilización europea es el producto de la cultura de los no conformistas, de los hombres insatisfechos que no ven en cada realización una meta, sino un camino para lograr la siguiente. Esta, creemos, debe ser nuestra postura ante la preautonomía: considerarla como un hecho positivo, valorarla en lo que cabe, sacarle el máximo partido posible y

trabajar para conseguir el objetivo siguiente.

En todas las regiones, las fuerzas políticas han colaborado unánimemente en el régimen preautonómico que les ha sido concedido, porque saben que practicar la política del “tot o res” significa el suicidio. Afirmar que la preautonomía no es nada porque no concede la soberanía o la autodeterminación —lo que equivale prácticamente a la independencia— es vivir en el mundo de la utopía.

Lo más importante en este momento es preparar hombres honestos, sacrificados y trabajadores que, superando fanatismos y localismos, planifiquen un futuro de bienestar para Menorca y, sobre todo, se entreguen con ilusión al recobramiento de la personalidad menorquina. Dirigentes que se exijan a sí y exijan a quienes desempeñan los servicios de la comunidad, para que éstos sean cada día más perfectos y más útiles para el ciudadano. Hombres que sepan decir “no” cuando lo exija el bien común y no se acobarden al adoptar posturas que puedan comprometer a su partido en un momento determinado, personas que corten de raíz el nepotismo de favor y de pesebre tantos años practicado y coronen la política de reconciliación con la que España ha admirado al mundo.

La gratitud es una de nuestras virtudes colectivas, por lo tanto, en este momento de un logro, no podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento a todos los que han hecho posible este Real Decreto, y en particular a los parlamentarios, que han sido sus gestores directos; pero no debemos olvidar a quienes han trabajado años y años para mantener la antorcha de la personalidad menorquina desde el campo de la política, de la cultura y de la economía, los cuales son los auténticos precursores de la etapa que hoy comienza. Finalmente, debemos también acordarnos de los verdaderos autonomistas mallorquines que, como hoy Josep Meliá y ayer Guillem Forteza —del cual ha publicado recientemente “Les Illes d’or” una recolección de sus trabajos— han sostenido, siempre, que la autonomía de las Baleares pasaba imprescindiblemente por la autonomía de cada una de sus islas.

MATEO SEGUI MERCADAL



La Asamblea Autònomic de Menorca se reúne en Alayor al saber que Mallorca se opone a una representación paritaria de las islas menores en los órganos interinsulares (noviembre de 1977).